

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MARGARITA BOLIVAR CALLE ÚNICA CODIGO 134404089001. MARGARITA, BOLÍVAR.

Correo institucional: <u>j01prmmargarita@cendoj.ramajudicial.gov.co. TEL:</u>
<u>3213239163</u>

AUTO INTERLOCUTORIO No. 138

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MARGARITA BOLIVAR Margarita, Dos (2) de octubre de dos mil veintitrés. (2023)

RAD.13-440-40-89-001-2020-00026-00. Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra LILEBETH AMARIS VILLARRUEL.

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se vencieron los tres (3) días de traslado, dados a las partes y no objetaron la liquidación de costas en el presente proceso, procede el Despacho a darle su aprobación tal como lo señala el art. 446 numeral 3ª del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SOL MARILYS PEREZ TORRES JUEZ.

Firmado Por:
Sol Marilys Perez Torres
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Margarita - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65951f676ad16e81ae512f76d422845a877e2bfb48744ef7b54a99678d92068f**Documento generado en 02/10/2023 04:28:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica